



INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES QUE SE APLICARÁ A LAS PERSONAS ASPIRANTES A DESARROLLAR LA FUNCIÓN DE CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024 QUE PARTICIPEN EN LA EMISIÓN DE LA CUARTA CONVOCATORIA

Con la aprobación de la cuarta convocatoria pública para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral local 2024, se hace necesaria la elaboración de la **versión número cinco** del examen la cual será remitida a los municipios en cita el día **24 de mayo del presente**.

Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en el Procedimiento para la Reproducción del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes para las personas aspirantes a SEL y CAEL que señala que los Órganos Electorales Locales tienen libertad de desarrollar conforme sus necesidades los reactivos que formarán parte del instrumento de selección, se dispone que el día **22 de mayo de 2024** se lleve a cabo una reunión de trabajo entre la titular de la dirección ejecutiva de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana, así como de las coordinaciones de educación cívica y participación ciudadana.

El Secretario Ejecutivo del Consejo facilitará el instrumento proporcionado por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua al CEEPAC, el cual consiste en una memoria USB con los 172 (ciento setenta y dos) reactivos de opción múltiple en archivo en formato .pdf junto con la contraseña.

Una vez concluida la nueva versión de examen se entregará en sobre cerrado la memoria al ejecutivo para su custodia y resguardo. La reproducción de los exámenes se llevará a cabo el día **23 de mayo** en el auditorio del CEEPAC.

El procedimiento de reproducción se realizará de la siguiente manera:

En punto de las 09:00 horas en el auditorio del Consejo se instalará una reunión de trabajo en la que participará el secretario ejecutivo del organismo, la persona titular



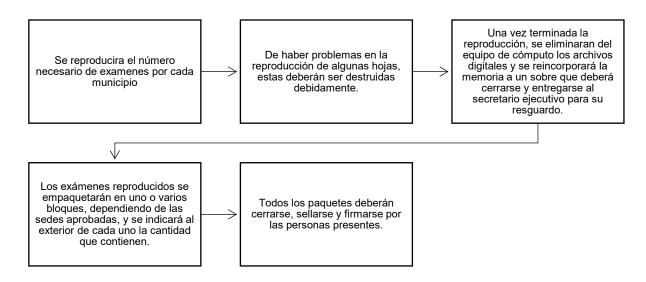


de la dirección ejecutiva de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana, el personal operativo de la citada dirección y el oficial electoral del consejo.

Así mismo, previa invitación formal por parte de la presidencia del organismo se contará con la presencia de las consejerías electorales y las representaciones de partidos políticos que así lo decidan para la observación del procedimiento.

Una vez reunidas las personas ya mencionadas, el secretario ejecutivo procederá a entregar a la titular de la dirección de capacitación el sobre cerrado que contiene la memoria USB con la versión 5 del examen que se aplicara a las personas aspirantes a CAEL que cumplieron con los requisitos de la convocatoria.

Los archivos digitales serán reproducidos en un equipo de cómputo para que este a su vez lo envié a la impresora correspondiente y se llevé a cabo el fotocopiado de los instrumentos.



NOTA: Los exámenes NO podrán leerse en ninguna circunstancia ni por ningún motivo. La o el responsable de cada sede resguardará los paquetes hasta el día de la aplicación conforme a lo aprobado en la reunión de trabajo.





La distribución de los exámenes a las y los encargados de los organismos electorales desconcentrados seguirá el siguiente procedimiento:



El secretario ejecutivo delegará en cada una de las personas que se desempeñan como nodos en el CEEPAC la responsabilidad de traslado de cada uno de los paquetes de exámenes a los organismos electorales desconcentrados.

La distribución de exámenes se llevará a cabo el día 24 de mayo del presente año.

La o el responsable de cada sede resguardará los paquetes hasta el día de la aplicación. En caso de presentarse algún robo, extravío o cualquier otro incidente sobre documentos confidenciales relacionados con el proceso de selección, se deberá informar al Consejo de forma inmediata para que se tomen las medidas necesarias.

Durante el desarrollo de la elaboración y reproducción del examen el oficial electoral del organismo levantará el acta circunstanciada correspondiente a cada procedimiento.

Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez

Comisionado Presidente

Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral